

PIM México

Paquete de Información Mensual sobre México

Núm. 134 — del 1 al 28 febrero de 2007

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

1. NACIONAL

“URGE AI A MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA”

“Representantes de Amnistía Internacional advirtieron ayer que México es un País de leyes sin justicia, que tiene graves deficiencias en el sistema de seguridad pública y de justicia penal, por lo que urgieron a su modernización. Al presentar el informe Leyes sin justicia: violaciones de derechos humanos e impunidad en el sistema de justicia penal y de seguridad pública de México, Rupert Knox, investigador para México de AI, aseveró que a los pobres y a los indígenas se les encarcela y procesa sin pruebas, con tortura, con detenciones arbitrarias y pruebas fabricadas (...) Según el presidente del organismo internacional las normas de derechos humanos en México no son aplicadas por las autoridades y los jueces (...) El representante europeo expresó que la principal recomendación para México sigue siendo una reforma constitucional que replantee un sistema de justicia de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos. Beltrán [de AI España] advirtió que en el sistema penal mexicano 1 de cada 9 confesiones se realizan bajo tortura. ‘Es un mal endémico especialmente por parte de la Policía estatal y municipal’, expresó. Concluyó que México necesita investigar los casos de tortura y que los policías respondan ante la justicia y los tribunales por sus faltas, mientras eso no ocurra nada cambiará”

Reforma, 8 de febrero de 2007

“INCIERTO FUTURO DE FISCALÍA PARA DELITOS CONTRA PERIODISTAS”

La continuidad de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (Feadp) enfrenta resistencias, ya que mientras para Eduardo Medina Mora, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), el órgano debe seguir como parte de la estructura institucional, para el subprocurador de Derechos Humanos, Juan de Dios Castro Lozano, no es necesaria la designación de un nuevo fiscal y, en todo caso, las facultades que tenía David Vega Vera podrían quedar bajo su tutela, revelaron fuentes oficiales (...) Los funcionarios entrevistados mencionaron que parte de la resistencia para que siga existiendo como tal la fiscalía se debe a la perspectiva que Castro Lozano tiene de esa entidad, luego de que a su llegada (...) realizó cambios administrativos que concluyeron en la disminución de la estructura operativa y financiera de aquella. Además, los entrevistados mencionaron que presuntamente el panista y ex legislador federal habría cuestionado el hecho de que el gobierno federal contara con un órgano que defendiera a los periodistas, debido a que los propios comunicadores son quienes, en su afán por obtener información, se meten en problemas. En ese contexto se dio la renuncia de David Vega Vera, quien al ver reducida su capacidad de operación, y ya sin el apoyo presidencial (como ocurrió cuando Fox lo designó), decidió presentar su dimisión (...).”

La Jornada, 9 de febrero de 2007

“MÉXICO, SIN POSIBILIDAD DE ELIMINAR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS: PRG”

“México no tiene posibilidad de eliminar las violaciones a los derechos humanos, y ‘mientras no tengamos democracia en algunos estados, se facilitan los ambientes de impunidad’, reconoció el subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), Juan de Dios Castro Lozano, quien informó que en los dos meses pasados se han iniciado 30 investigaciones, derivadas de quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por la trasgresión de funcionarios de la dependencia a las garantías individuales. ‘Efectivamente, tenemos un problema de violación de los derechos humanos, que lamentablemente el

gobierno federal, por la estructura propia del Estado mexicano, no tiene todavía en sus manos la posibilidad de eliminar totalmente’, dijo el funcionario al representante de Naciones Unidas, Amerigo Incalcaterra (...).”

La Jornada, 10 de febrero de 2007

“RECHAZA AI COMPROMISO “RETÓRICO” DE CALDERÓN”

“Un compromiso "retórico" de protección a los derechos humanos del gobierno de Felipe Calderón "no cuenta, no sirve" lo que Amnistía Internacional (AI) espera de este gobierno ‘es una manifestación concreta de protección a los derechos humanos’, y eso pasa necesariamente por ordenar investigaciones imparciales en los casos de San Salvador Atenco; en Oaxaca, en Guadalajara; en los *feminicidios* de Ciudad Juárez, y en las desapariciones forzadas de personas de la *guerra sucia*, asevera Rupert Knox, investigador para México de AI. (...) Rupert Knox (...) destaca que la organización que representa espera que Calderón ‘se defina ya en materia de derechos humanos y ponga los compromisos concretos sobre la mesa, porque con más de 70 días al frente del gobierno, son preocupantes las señales negativas que se tienen. Es vergonzoso y escandaloso el sistema de justicia’ (...). [Respecto crímenes del pasado para] AI hay un fracaso total de la Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp). Calderón tiene que investigar y garantizar justicia para las víctimas y familiares de la *guerra sucia*, eso que Fox prometió, pero incumplió. Es una vergüenza que cinco días antes de concluir su gobierno, Fox cerrara la fiscalía, sin entregar cuentas, sin hacer suyo el informe de esa fiscalía, y lo más importante, sin llevar ante la justicia a los responsables (...) [La mayor preocupación para AI es la] impunidad. Las investigaciones que se han efectuado en Atenco y en Oaxaca son un retroceso (...).”

La Jornada, 12 de febrero de 2007

“UNA COMISIÓN DE LA CORTE INVESTIGARÁ LOS ABUSOS EN SAN SALVADOR ATENCO”

“La comisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que investigará los hechos ocurridos en San Salvador Atenco, estado de México, en mayo pasado, deberá establecer ‘¿por qué se dieron esas violaciones (a las garantías individuales)?, ¿quién las ordenó?, ¿obedeció a una estrategia estatal o al rebasamiento de la situación y a la deficiente capacitación de los policías?’ (...) En el documento aprobado por la Corte -en el que se precisó la sentencia emitida el pasado 6 de febrero- se señala que la comisión de magistrados no se centrará en determinar si hubo o no violaciones graves a las garantías individuales, ‘pues ya se tienen por demostradas’, aunque en todo caso, podrán complementar las mismas. El engrose elaborado por el ministro Juan Silva Meza enfatiza que la investigación tiene un doble propósito: Que la sociedad mexicana y la comunidad internacional, y sobre todo, los habitantes de los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, estado de México, conozcan por qué ocurrieron los hechos que constituyen una violación grave a las garantías individuales y derechos humanos (...) El segundo objetivo, que dependerá del primero, permitirá que la Corte ‘establezca criterios sobre los límites de la fuerza pública; y en su caso, haga llegar a las autoridades competentes su opinión sobre las formas de reparación de la violación de garantías, ya sean jurídicas o civiles; así como también la opinión sobre posibles responsabilidades civiles, penales, administrativas o políticas’ (...).”

La Jornada, 20 de febrero de 2007

OFRECE EL GOBIERNO DE CHIAPAS DISCULPA PÚBLICA POR LA EJECUCIÓN DE CAMPESINO”

“El gobierno de Chiapas ofreció disculpas por la detención ilegal, tortura y *ejecución* de campesinos en diciembre de 1995 (...) durante el acto de perdón público que se celebró por mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que fue presidido por el gobernador Juan Sabines Guerrero y el fiscal general del estado, Mariano Herrán Salvatti. Luego de que el pasado 15 de febrero funcionarios de segundo nivel intentaron cubrir como ‘un requisito burocrático’ el reconocimiento de responsabilidad pública por la tortura perpetrada contra Julieta y Enrique Flores, lo mismo que la *ejecución* extrajudicial de Reyes Penagos -cometidos en diciembre de 1995, en el contexto de conflictos postelectorales-, este martes se repuso el acto (...) [E]l fiscal Mariano Herrán refirió que en cumplimiento al acuerdo de solución amistosa celebrado ante la CIDH, ‘más allá de reconocer la responsabilidad de la entonces Procuraduría General de Justicia, actualmente Fiscalía General del Estado de Chiapas, pide perdón a las víctimas y sus familiares por estas censurables acciones’ (...).”

La Jornada, 21 de febrero de 2006

“CNDH: ESPIRAL DE VIOLENCIA, POR LA “APARENTE FALTA DE AUTORIDAD”

“México se encuentra en una situación precaria a causa del debilitamiento del Estado por la ‘aparente ausencia de autoridad’ que, en el sexenio pasado, propició el crecimiento de una espiral de violencia interminable, la impunidad del crimen organizado y las arbitrariedades de los cuerpos policíacos en Atenco, Lázaro Cárdenas, Oaxaca y Pasta de Conchos (...) [Soberanes] Resaltó que el año pasado hubo más de mil 700 *ejecuciones* ligadas al crimen organizado y a la ausencia de autoridad para preservar la seguridad (...) Insistió en que 2006 fue un *año negro* para la prensa nacional, pues los periodistas se convirtieron en un ‘grupo vulnerable’, y pese a la creación de una fiscalía especial para investigar delitos contra ese gremio, las denuncias aún no se han resuelto de manera satisfactoria ni se han esclarecido los hechos que las motivaron. El titular de la CNDH también recordó que el año pasado los defensores de derechos humanos, inclusive él mismo, fueron objeto de una ‘persecución política tolerada, y quizá auspiciada’ desde el Ejecutivo federal, situación que aún no se aclara (...).”

La Jornada, 24 de febrero de 2007

2. GUERRERO

“INDÍGENA ME’PHAA ES ACUSADA DE HOMICIDIO POR UN ABORTO ACCIDENTAL EN TLACOAPA”

“(…) Claudia Galeana Basilio, indígena me’phaa que tenía seis meses de embarazo, sufrió un aborto luego de caminar más de dos horas rumbo a su pueblo cargando agua, ropa y a su hijo de dos años. El síndico municipal de Tlacoapa, Gualterio Vélez Sixto, y el agente del Ministerio Público (…) Samuel Hipólito Jiménez la acusaron de homicidio culposo de la niña que llevaba en el vientre. Fue encerrada en el penal de Malinaltepec, donde permaneció cuatro meses (…) [J]amás contó con asesoría jurídica formal y (…) el pliego de consignación estaba plagado de irregularidades. Hoy se encuentra recluida en el penal de Tlapa. El caso de Claudia es uno de los que serán objeto de atención durante una inspección del funcionamiento del Poder Judicial (…) El visitador señaló que el próximo viernes se presentará ante el juzgado de La Montaña (…) a efecto de presentar las promociones y exhortos que permitan agilizar los trámites previos a la sentencia. El director del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, Abel Barrera Hernández, señaló que son positivas las señales que está dando el gobierno del estado en materia de procuración de justicia y que esto permitirá que se corrijan atropellos en contra de los indígenas, en particular de las mujeres, que sufren descrédito y marginación de género. (…)Entre tanto, Claudia Galeana sólo pide que la ayuden, pues tiene un niño pequeño que cuidar.”

La Jornada de Guerrero, 1 de febrero de 2007

“ADMITIÓ LA COMISIÓN INTERAMERICANA LAS DENUNCIAS DE DOS INDÍGENAS ME’PHAA VIOLADAS POR MILITARES”

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió las denuncias de dos mujeres indígenas me’phaa, de comunidades de Acatepec y Ayutla de los Libres, que en 2002 fueron violadas por soldados del Ejército, y que las autoridades de México no han investigado. El presidente de la Organización del Pueblo Indígena Me’phaa (OPIM), Cuauhtémoc Rodríguez, informó que el caso fue planteado en esa instancia internacional porque el gobierno de México no ha garantizado el derecho a la justicia, y ha garantizado la impunidad a los militares que cometieron esos delitos contra las mujeres indígenas. Las agraviadas (…) son las indígenas Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, así como la agrupación a la que pertenecen, OPIM, y el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, que lleva la defensa (…) De acuerdo con los informes, el Estado mexicano, que es el gobierno federal, considera que todavía hay instancias en México para hacer justicia, y esas instancias son las militares, y pidió a la CIDH que no admita las denuncias. (…) [L]a OPIM y Tlachinollan, alegan que les han negado la justicia civil, y que los expedientes han sido turnados al fuero militar, y que éste no tiene 'independencia ni imparcialidad' para juzgar a los militares. La CIDH admitió los casos porque considera que 'la jurisdicción militar no constituye un foro apropiado para investigar, juzgar y sancionar violaciones a los derechos humanos' (…).”

El Sur, 5 de febrero de 2007

“EL OPERATIVO VIOLA LOS DERECHOS CIVILES CON LAS REVISIONES PÚBLICAS, SEÑALAN”

“(…) [L]a Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos exigió que cesen los atropellos cometidos contra ciudadanos indefensos y la Operación Conjunta Guerrero se aboque a combatir a los narcotraficantes. La secretaria técnica de la Red, Silvia Castillo, consideró un fracaso las acciones para el combate al crimen organizado (…) Retó a las fuerzas policíacas federales a combatir lo que llamó la cabeza del problema, pues lo que se vive en Guerrero 'sólo son como los tentáculos del pulpo'. Consideró que esos *operativos* en otros estados de la República no tienen el propósito de dismantelar bandas del *narco*, 'porque si eso fuera así se concentrarían en labores de inteligencia no instalando retenes, que es lo que hacen básicamente, y tampoco anunciarían con demasiada anticipación, como ha ocurrido en todos los casos'. Castillo Salgado es originaria de la sierra (…) donde ha habido patrullajes constantes y donde ocurre que los policías actúan con mucha precaución, pues, como dice Castillo Salgado, 'saben que en armamento están en igualdad de circunstancias y sólo actúan prepotentes y abusivos con ciudadanos indefensos' (…).”

La Jornada de Guerrero, 14 de febrero de 2007

“ACUERDAN EJIDATARIOS QUITAR EL BLOQUEO A LA MINA; SEGUIRÁN EN LOS CAMPAMENTOS”

“Asamblea Permanente de Ejidatarios de Carrizalillo que bloqueó el paso la minera Luismin desde hace 46 días, acordó ayer abrir los accesos a la empresa, a partir de este sábado, luego de que el gerente general del proyecto Los Filos-El Bermejil, Tomás Iturriaga Hidalgo, aceptó (…) construir a corto plazo las obras sociales que demandan, retirar la denuncia penal en contra de algunos líderes y prometió reinstalar a los obreros y pagarles salarios caídos. Esa decisión, según el presidente del Comité de Solidaridad para la Defensa de las Tierras del Ejido de Carrizalillo, Crisóforo Guzmán Montiel, no implica que se quitará el campamento, ni se moverá una sola familia, 'sino que sólo nos haremos a un lado de la carretera', porque 'aún hace falta lo más importante: la renovación de los convenios por la renta de nuestras tierras y la nivelación del pago de las 300 que compraron' (…).”

El Sur, 24 de febrero de 2007

“SE NIEGA EMPRESA DE SINALOA A INDEMNIZAR A LA FAMILIA DEL NIÑO JORNALERO DE TLAPA MUERTO”

“La empresa Agrícola Paredes, de Culiacán, Sinaloa, se niega a indemnizar a la familia del niño jornalero de La Montaña de Guerrero, David Salgado Aranda, de 9 años de edad, quien murió atropellado por un tractor en el campo agrícola Los Pinos el 6 de

enero, denunció el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan (...) [L]os representantes de Tlachinollan y los padres del niño dieron a conocer un boletín de prensa en el que afirman que a 50 días de la tragedia la empresa Agrícola Paredes evade su responsabilidad laboral bajo el argumento de que sin un contrato por escrito nada la obliga a indemnizar a la familia del menor que murió en horas de trabajo (...) El niño David Salgado Aranda (...) del municipio de Tlapa de Comonfort, es uno de más de 10 mil jornaleros migrantes que salió de La Montaña en diciembre de 2006 en busca de trabajo. (...) En 2006 se documentaron 12 decesos de jornaleros de La Montaña de Guerrero atropellados, ahogados e intoxicados en campos de cultivo del norte del país. (...) Indica que según cifras oficiales, casi 50 mil jornaleros migrantes de La Montaña de Guerrero, cada año son contratados como mano de obra barata por empresas nacionales y trasnacionales que nunca ofrecen contratos laborales temporales ni seguridad social a sus trabajadores (...).”

El Sur, 27 de febrero de 2007

3. ORGANIZACIONES CIVILES

“REPRESENTANTE EN MEXICO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS HUMANOS DIALOGA CON LOS OPOSITORES A LA PAROTA”

“Hoy miércoles 07 de febrero, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Amérigo Incalcaterra, sostuvo un encuentro con más de 200 campesinos que se oponen al proyecto hidroeléctrico La Parota (...) donde expresó lo importante que es para el organismo que representa conocer la opinión de los opositores a la polémica presa. [E]l funcionario de la ONU tuvo la oportunidad de escuchar el testimonio de los vecinos que relataron cómo la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el gobierno del Estado y el gobierno federal han pretendido imponer el megaproyecto hidroeléctrico incurriendo en diversas violaciones a los derechos humanos de los campesinos, además que de concretarse el proyecto se estaría atentando seriamente contra el medio ambiente y los recursos naturales de la zona. (...) En su mensaje, Amérigo Incalcaterra explicó que su visita tiene la finalidad de conocer la opinión de los opositores al proyecto hidroeléctrico para después trasmitirla 'de la manera más objetiva' a las autoridades correspondientes y que de esta manera 'las decisiones' que se tomen en torno a la presa sean 'las más respetuosas de los derechos humanos' (...).”

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 7 de febrero de 2007

“CONDICIONES INHUMANAS Y DEGRADANTES AL INTERIOR DEL PENAL DE EXTERMINIO DE ALTIPLANO”

“(…) ‘Ya ven que nos tienen en Observación, aunque algunos le dicen Seguimiento. Cada 15 minutos nos reportaban por teléfono y ahora, según escuché es cada 30 minutos. A mí me la cambiaron a Seguridad el 22, 23 y 24 de diciembre y no me bajaban a ninguna actividad y me quitaron el rastrillo. Luego dijeron que se habían equivocado, y me volvieron a sacar hasta el día 1o. de enero, en que otra vez no me bajaron. (...) Por otro lado, desde el primero de enero aumentaron las vejaciones. Ahora cada vez que bajamos o salimos de la celda tenemos que quitarnos el pantalón, darles la truca a los oficiales, alzarnos los testículos y jalarnos el prepucio, además de las tres sentadillas de rigor, y de quitarnos los calcetines y los zapatos. (...) [A] veces pasa un mes y no nos dan corta uñas, y que éstos los usa todo el mundo... nos tienen congelados los giros postales y no tenemos dinero... así que a veces ni para papel sanitario tenemos y pues ya se imaginaran que pasa (...) Y hoy salieron con la novedad de que ya está prohibido hacer ejercicio en la celda, aunque todavía no se sabe si es una nueva regla o fue una puntada del oficial en turno. En enero nos cambiaron el horario y salí al patio de 11:30 a 12:30 pm. Ya tenía rato que no me tocaba el sol. Este mes, regresamos al horario antiguo que es de 6:00 a 6:30 pm. Nada más media hora. Parece que cada mes cambiará el horario. La comida sigue siendo express, lo que puedas comer en 6 ó 7 minutos. Una hora a la semana nos dan clase de dibujo. Nos prestan una hoja y un lápiz, y al final tenemos que entregarlo al profesor. Ellos se quedan con los dibujos' (...).”

Comité Cerezo. De una carta de Héctor Cerezo, 12 de febrero de 2007

“EL FRAYBA REPRUEBA AMENAZAS DE MUERTE EN CONTRA DE INTEGRANTES DE CIEPAC”

“(…) El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas condena las recientes amenazas que han dirigido en contra de quienes trabajan en organizaciones civiles por la defensa de los derechos humanos. El hecho más reciente lo constituye la amenaza de muerte en contra de los integrantes de CIEPAC [Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria] quienes, el pasado 26 de Febrero, encontraron una nota escrita que fue arrojada en las oficinas de esta organización (...) La denuncia pública de CIEPAC expresa que ‘aproximadamente entre las 9:20 y las 9:30 de la mañana, fue arrojada por encima de la puerta de nuestras oficinas una nota escrita en una hoja de cuaderno (...) con el siguiente mensaje: ‘Disfruta tu último día. Te mataremos estoy buscandote y ya te encontramos’(...) [U]na integrante del equipo CIEPAC [e]l 13 de febrero (...) se encontraba un sujeto (...) con el uniforme azul característico de la Policía Sectorial, recientemente renombrada ‘Policía Preventiva’. Al verla llegar y empezar a abrir su puerta, el uniformado se le acercó para preguntar si lo podía dejar entrar a su casa, queriendo ver cómo estaba puesto el portón por dentro, pretextando que estaba construyendo uno y le gustaba ese en particular, por ser corredizo y no tan alto. Frente a la negativa de nuestra compañera, el individuo contestó: ‘No importa, ya lo vi por fuera’, y se fue.(...) Estos hechos de hostigamiento e intimidación que se inscriben en un contexto de incremento de la polarización y conflictividad social en el estado tienen la intención de generar confusión y miedo en la población además de inhibir la tarea de promoción y defensa de los derechos humanos en Chiapas (...) En ese contexto este Centro hace un llamado a las autoridades municipales, estatales y federales que, como

agentes del Estado mexicano, están obligadas a promover y respetar la Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.”

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 27 de febrero de 2007

4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

“PIDEN A CALDERÓN QUE FIJE UNA POSTURA SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA FEMOSPP”

“Organizaciones civiles exigieron al presidente Felipe Calderón que fije una posición pública y clara respecto a la desaparición de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp). Al mismo tiempo que ‘informe de las nuevas medidas que establecerá su administración para cumplir con las obligaciones de garantizar el derecho a la verdad y a la justicia que durante décadas ha sido negado a las víctimas, familiares y a la sociedad mexicana en general’. En conferencia de prensa, representantes de organizaciones civiles que han exigido la verdad y la justicia sobre la represión en los años 60, 70 y 80, dieron a conocer una carta entregada, el jueves 1º de febrero, al mandatario Felipe Calderón donde se señalan tales demandas (...). Luisa Pérez, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, solicitó (...) que la CNDH informe sobre el cumplimiento de su recomendación 26/2001. ‘En virtud de que la Femospp fue creada después de que así lo recomendara en 2001, por lo cual corresponde a esta instancia dar seguimiento a su recomendación y hacer una valoración sobre el estado de cumplimiento de la misma’. A su vez, María Sirvent, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, urgió a que el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas se pronuncie sobre el cierre de la Femospp y solicite al Estado mexicano que informe respecto de la forma en que garantizará el derecho a la verdad y a la justicia. (...) Las organizaciones civiles y de derechos humanos, también expondrán ante los representantes de la CIDH la desaparición de la Femospp, que consideran una irregularidad administrativa y la situación que a su parecer causaría un grave daño a los procesos en curso”.

El Sur, 3 de febrero de 2007

¡AHÍ ESTÁN; LO PROMETIDO ES DEUDA!, DICE LA PGR AL ENTREGAR OSAMENTAS DE LA GUERRA SUCIA

“Al entregar los restos de las dos primeras víctimas identificadas de la guerra sucia, la Procuraduría General de la República (PGR) reconoce las ejecuciones extrajudiciales en que incurrió el Estado en las décadas de los 70 y 80, que en 2001 fundamentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su recomendación general sobre delitos del pasado, advierten ONG. La noche del miércoles anterior, la Coordinación General de Investigaciones de la PGR, instancia que quedó a cargo de los expedientes que llevaba la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), entregó los restos de Lino Rosas Pérez y Esteban Mesino Martínez a sus parientes, luego de más de 30 años de su desaparición. Ante esto, la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) coadyuvantes en esta y varias investigaciones de delitos del pasado consideraron que al acreditar la identidad de los *ejecutados*, la extinta fiscalía “da validez a los testimonios y denuncias en cientos de casos de familiares, además de aceptar la existencia de la *guerra sucia* (...) El expediente de las investigaciones judiciales establece que ambos guerrilleros fueron *ejecutados* extrajudicialmente, además de que los restos presentan signos de haber sufrido diferentes tipos de lesiones, lo cual fue considerado por la Afadem como ‘muestra de los métodos ilegales y de terror utilizados por los gobernantes en turno contra los disidentes políticos de ayer y hoy’ (...)”

La Jornada, 11 de febrero de 2007

Fuentes utilizadas: El Sur, La Jornada, La Jornada Guerrero, Reforma, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Comité Cerezo.

PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.

Peace Brigades International - Mexico Project Office

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: pbimexico@peacebrigades.org

www.peacebrigades.org/mexico-e.html